CONTRATO ABIERTO UOC Nº 38/2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 05/2022 SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC – PLURIANUAL ID 419.242.

Entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), domiciliada en Avda. General Santos Nº 1170 c/ Concordia, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **FERNANDO JOSE SAGUIER CABALLERO BERNARDES**, con Cédula de Identidad N° 3.500.484, en su carácter de Ministro y el Lic. **JORGE LUIS GAONA**, con Cédula de Identidad Nº 1.186.208, en su carácter de Director General de Administración y Finanzas de la Institución, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **APFG S.A.**, con **RUC N° 80095643-5**, domiciliada en Mayor Martínez c/ Felipe Toledo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **DIEGO ALEJANDRO CACERES GIMENEZ,** con cédula de identidad N° 4.486.848, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC - PLURIANUAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

APROBADO D.G.A.

1. OBJETO.

El objeto del contrato es la **LPN MITIC Nº 05/2022 SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC – PLURIANUAL. ID 419.242.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

1. Las garantías.
2. Las Ordenes de Servicio.
3. Los informes.

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

APFG S.A.
RUC: 80095643 - 5

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO ABIERTO UOC N° 38/2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 05/2022 SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC – PLURIANUAL ID 419.242.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419.242.

Obs.: La continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN del Ejercicio Fiscal siguiente.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 05/2022, convocado por MITIC. La adjudicación fue realizada según RESOLUCION MITIC N° 748 de fecha 24 de noviembre de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

APROBADO D.G.A.J.

LOTE 1 - MITIC SEDE 1 - COMPLEJO SANTOS						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de Limpieza de Edificio/BLOQUE G2 (245 m2 aprox.)	Metros cuadrados	Unidad	1	12.171	12.171
2	Servicio de Limpieza de Edificio/BLOQUE G4 (341 m2 aprox.)	Metros cuadrados	Unidad	1	12.171	12.171
3	Servicio de Limpieza de Edificio/BLOQUE G8 (102 m2 aprox.)	Metros cuadrados	Unidad	1	12.171	12.171
4	Servicio de Limpieza de Edificio/BLOQUE E5 (195 m2 aprox.)	Metros cuadrados	Unidad	1	12.171	12.171
5	Servicio de Limpieza de Edificio/BLOQUES E1 y E2 (1.008 m2 aprox.)	Metros cuadrados	Unidad	1	12.172	12.172
6	Servicio de Limpieza de Edificio/BLOQUE S3 (145 m2 aprox.)	Metros cuadrados	Unidad	1	12.172	12.172
7	Servicio de Limpieza de Edificio/BLOQUE S5 (283 m2 aprox.)	Metros cuadrados	Unidad	1	12.172	12.172
					Precio Total:	**85.200**

Lote 1: El monto mínimo del lote es de Gs. 420.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Veinte millones), y el monto máximo es de Gs. 830.331.864 (Guaraníes Ochocientos Treinta millones Trescientos Treinta y Un Mil Ochocientos Sesenta y Cuatro).

Fernando Saguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CPKG S.A.
RUC: 80095643 - 5

CONTRATO ABIERTO UOC Nº 38/2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 05/2022 SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC – PLURIANUAL ID 419.242.

Lote 4 - MITIC-CENTRO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (C.A.I.). Puerto de Asunción						
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de Limpieza de Edificio/CAI. PUERTO ASUNCION. (330 m2 aprox.)	Metros cuadrados	UNIDAD	1	11.420	11.420
					Precio Total:	**11.420**

Lote 4: El monto mínimo del lote es de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones), y el monto máximo es de Gs. 118.158.480 (Guaraníes Ciento Dieciocho Millones Ciento Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta).

La contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones

APROBADO D.G.A.J.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de la **JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DGAF**.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la

Fernando Aguier Caballero Bernardes
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

RUC: 80095643 - 5

CONTRATO ABIERTO UOC N° 38/2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 05/2022 SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC – PLURIANUAL ID 419.242.

Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. OBLIGACIONES LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo Servicio de Limpieza del MITIC y sus dependencias conforme a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones conforme a la Resolución de Adjudicación Nº 748 y a la oferta adjudicada, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CPG S.A.
RUC: 80095643 - 5

Fernando Saguier Caballero Barriales
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO ABIERTO UOC N° 38/2022

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 05/2022 SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC – PLURIANUAL ID 419.242.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (DOS) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 07 DIC. 2022.

Sr. DIEGO ALEJANDRO CACERES GIMENEZ
APFG S.A.
RUC: 80095643 - 5
PROVEEDOR

Sr. FERNANDO JOSÉ SAGUIER CABALLERO BERNARDES
MINISTRO
MITIC
CONTRATANTE

APROBADO D.G.A.F.

Lic. JORGE LUIS GAONA
DIRECTOR GENERAL - DGAF
MITIC
CONTRATANTE